

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alondia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alondia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alondia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alondia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 41 minutos, y se pone á las 4 horas y 48 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.
De Manacor á la Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Diego, confesor, del Orden de los Menores, en Alcalá de Henares en España.

El martirio de san Martin, papa.

San Paterno, mártir, en el Senonois en Francia.

San Livino, obispo y mártir, en Gante.

Los santos mártires Benedicto, Juan, Mateo, Isaac y Cristino, ermitaños, en Polonia.

San Rufo, en Aviñon, primer obispo de esta ciudad.

El martirio de los santos Aurelio y Publio, obispos, en Asia.

La dichosa muerte de san Cuniberto, obispo, en Colonia.

San Emiliano, (ó san Millan), presbítero, en Tarazona en la España Tarroconense.

CULTOS.—Mañana viénes.—En las Teresas continúan las Cuarenta Horas dedicadas al Patrocinio de Nuestra Señora del Cármen, siendo la exposicion á las seis y media, á las diez y media al tiempo de una misa habrá oracion mental. Al anocheecer, rezado el Santo Rosario, habrá meditacion y cantará la música la Coronilla de las doce estrellas, y despues la reserva.

En Santa Cruz, al anocheecer, continuará la novena de Santa Gertrúdis, siendo el orador el P. Eugenio Morlán.

En Santa Fe, al toque de oraciones, despues de rezada la Corona de la Santísima Virgen, se practicará un piadoso ejercicio en memoria y honor de los Dolores de Nuestra Señora, ejercicio que se continuará todos los viénes del año á la misma hora.

CORTE DE MARÍA.—En San Jaime, á la Virgen del Pilar.

SECCION NACIONAL

LA PAZ CON ROMA.

Nos referimos á la *Gazette de France*, cuyas palabras reproducimos con vivísimo interés:

«Una grave novedad, dice, nos llega de Roma: la paz religiosa más amplia, más completa será definitivamente establecida, no entre Francia y el Vaticano, sino entre el imperio alemán y el Soberano Pontífice.

Para satisfacer las reivindicaciones del Papa Leon XIII y responder al voto de todos los católicos alemanes, M. de Bismarck—si hemos de creer las nuevas tomadas de fuentes las más seguras—se declara dispuesto á borrar hasta los últimos vestigios de las leyes de Mayo.

El memorandum remitido á la cancillería pontificia por M. Schloezer, no contiene reservas, y el diplomático prusiano promete por anticipacion la vuelta de todas las órdenes religiosas y la exencion del servicio militar para el clero de todas las clases, para todos los grados de la gerarquía católica.

El gobierno alemán, en su comunicacion diplomática trata de varios otros puntos muy graves, y particularmente toca, para satisfacer á las prescripciones de las últimas leyes, el punto relativo á la fecha y modo del nombramiento de los curas.

Mientras Francia prosigue con mayor vigor la guerra contra católicos y cristianos, Alemania trata con Roma, el gran canciller acuerda á los católicos lo que el Soberano Pontífice reivindica en nombre de ellos, otorga al gobierno pontificio cuanto éste solicita, y Alemania gana en Roma todo lo que pierde allí en influencia y prestigio nuestra democracia.

Diríase verdaderamente, concluye *La Gazette de France*, diario católico y orleanista, 'que los dos gobiernos obran sistemáticamente en sentido contrario.

Como no es concebible que M. de Bismarck se haya hecho más creyente, es de pensar que encuen-

tra ventajas aprovechando, con respecto á los católicos, todas las torpezas de los revolucionarios.

Gracias á ellos, el gran canciller alemán será dentro de poco el ministro más clerical de Europa.

Esta no será ciertamente la ménos aprovechable de sus evoluciones políticas.»

Con tanta mayor autoridad creemos haber debido reproducir las importantes declaraciones del diario católico parisiense, cuanto que, confirmándose el regreso á Roma de M. Schloezer, provisto de instrucciones para terminar del todo el Kulturkampf, en carta de Roma, inserta en nuestro número del 11 de Octubre se nos decía textualmente:

«Esto ocurre en Italia y Roma cuando en el Vaticano se celebran conferencias entre el Secretario de Estado de Su Santidad y el señor Schloezer, ministro de Prusia, á fin de que desaparezcan las huellas últimas del Kulturkampf en Germania.

Sé que estos tratos van bien y que no surgirán dificultades serias para su completo éxito. El Padre Santo se ocupa en ello muy personalmente.»

SECULARIZACION DE LOS HOSPITALES

DE PARÍS.

El viénes de la semana pasada, fueron expulsadas las religiosas encargadas de los hospitales de *Necker* y del *Niño Jesus* en París. La salida de las Hermanas de la Caridad y de la orden bretona de Santo Tomas de Villanueva, á cuyos institutos pertenecen, respectivamente, aquellas religiosas, dió lugar á escenas conmovedoras.

A las seis y media de la mañana del día 29 se abrió la puerta del hospital del *Niño Jesus*, para dar paso al carruaje encargado de conducir á las hermanas que por sus achaques contraídos en el servicio de los enfermos, no podían dirigirse á pie á la casa matriz de la *Rue de Sévres*. Al parar se descubrieron los obreros que en las primeras horas de la mañana se dirigían al trabajo, siendo de notar los comentarios de desaprobacion que todos hacían, lamentándose de medida tan arbitraria. A las siete se abrió de nuevo la puerta. Por el gran corredor que desde el interior del hospital se dirige á la salida, avanzaban lentamente y como en procesion las hermanas, silenciosas y en actitud que revelaba al mismo tiempo que su heroica resignacion, el dolor profundo que amargaba sus corazones. Acababan de oír por última vez la santa Misa en la capilla del establecimiento, y abandonaban la casa que fué teatro de sus sacrificios. Pálidas y con los ojos arrasados en lágrimas, se dirigieron á la *Rue de Sévres*, excitando á su paso la admiracion de todos, y la indignacion contra sus perseguidores, en aquellos que sabían de donde acababan de salir. Cuando atravesaban el dintel de la puerta, un criado del hospital se acercó á ellas con el sombrero en la mano y en voz alta les dijo: *Hermanas mías, creedme, todos los buenos corazones están con vosotras.* Un paso más adelante una mujer del pueblo exclama: *Hace temblar el ver que el gobierno separa de los enfermos á estas buenas hermanas del Niño Jesus.* Mas allá un cochero se descubre al paso de la triste comitiva; una señora que se entera de lo que sucede, prorrumpe en llanto. Al pasar frente al hospital Laennec, les salió al encuentro una hermana de la caridad, se saludan como en otro tiempo se saludaban las víctimas de las persecuciones del paganismo, como queriendo decir: los hombres nos persiguen, pero solo Dios nos basta.

Finalmente llegaron á su casa matriz. La superiora general las esperaba y despues de haberlas recibido con tiernísimos abrazos, las condujo á la capilla. Allí, en efecto, delante del Tabernáculo, es donde las religiosas encuentran su consolacion y su fuerza. De allí saldrá también un día el Leon de la tribu de Judá, que pondrá en dispersion á los enemigos conjurados para perder á su pueblo. Esta es la esperanza que debe animar á los católicos para pelear sin descanso y tomar la revancha de tan infame persecucion. Y el pueblo mismo comprenderá

los grandes perjuicios que le irrogan sus titulados amigos, cuando haya podido comparar la filantropía laica con la caridad divina.

Para reemplazar á las religiosas expulsadas se han nombrado veintiseis enfermeras auxiliadas por un número variable de ayudantas, cuyos honorarios ascienden á 40.000 francos, cuando la manutencion de las religiosas sólo costaba 5.000. Pero ¿qué importan algunos miles de francos más al ayuntamiento de París, que tiene para gastar un presupuesto de 30 millones? Los contribuyentes pagan y la obra de Satanás avanza.

PÉSIMOS SIGNOS EN SUD-AMÉRICA.

Sabido es que en el teatro Politeama de Lima se celebró una reunion popular á favor de los jesuitas, en contraposicion de otra reunion antijesuitica que tuvo efecto hace poco. Asistieron á ella muchas señoras de distincion. El elemento antijesuitico concurrió al acto, impidiendo que hablasen los oradores y produciendo el mayor desorden. Los dos bandos vinieron á las manos y la policía tuvo que despejar el local. El elemento antijesuitico despues de esto se dirigió á la iglesia de San Pedro y apedreó las ventanas. Lo policía volvió á intervenir y dispersó á los alborotadores.

Pero lo que nuestros lectores no saben, es que han sido declarados nulos por el tribunal supremo actos interiores de los gobiernos de Piérola é Iglesias, y que, además de esto, el senador Llona, de Arequipa, ha presentado á la Cámara un proyecto para hacer efectiva la responsabilidad é iniciar los juicios correspondientes al general Prado por su funesto viaje á Europa; á Piérola por haber asaltado el poder, por abandono del ejército del Sur y su punible conducta en Chorrillos y Miraflores; al general Iglesias por aliarse al enemigo y haber ajustado el oprobioso pacto de Montan; al contralmirante Montero por la vergonzosa desercion de Arequipa al aproximarse las tropas del ejército chileno.

Los indicios de una nueva perturbacion en el interior de la nacion de los Incas, que diría el señor Piérola, no pueden ser mayores, y basténos, por hoy señalarlos. Pdro aún hay algo de superior importancia que acrece las desagradables impresiones recibidas con la llegada del correo del Pacífico.

En cumplimiento de compromisos contraídos por el caudillo Cáceres con el gobierno de Bolivia, que le prestó auxilios para la reconquista del Perú, agítase una cuestion de límites en que Chile se conceptúa en derecho á intervenir.

Y, sin que analicemos, por ahora, el asunto, por cuanto nos parece que habrá de haber, en adelante, amplio lugar de hacerlo, nos concretamos á reproducir las significativas líneas que tomamos de un periódico de la capital chilena:

«Extraños rumores, dice, nos trae el viento de las fronteras del Norte, en que la última guerra, fijó, cuando ménos por diez años, los confines de Chile, de Bolivia y del Perú.

Aplicando el oído de aquel lado se percibe como el sordo ruido de la diplomacia que con zapatos de goma mueve sus pasos en aquellos dos últimos países. Se oye algo así como el ruido de viejos pergaminos que se desdoblán y de plumas peruanas y bolivianas que corren sobre el papel, borroneando protocolos y convenciones.

En vista de todo, cabe preguntar cuál es el papel que en la accion dejan aquellos gobiernos al de Chile, y cuál la manera cómo éste ejercita el derecho de intervencion que natural y legítimamente le corresponde en preparar la solucion de los gravísimos problemas internacionales vinculados á la futura suerte de los territorios Arica y Tacna.

Si de ello hemos de juzgar por lo poco que se ha visto y se ve de los ministerios de la diplomacia, preciso y doloroso será haber de reconocer que no tiene por qué estar muy satisfecho el patriotismo chileno.

¿De quién serán al fin los territorios de Tacna y

Africa? No estamos en situacion de poder decirlo. No podemos ni queremos anticiparnos á la accion de la diplomacia; pero, confiadamente esperamos que sabrá la nuestra, enmendando pasados hierros, buscar y hallar el problema la legitima solucion que corresponda al prestigio de los intereses de Chile.»

LA PESCA DEL BIDASOA.

Segun el convenio relativo al ejercicio de la pesca en el rio Bidasoa, firmado en Bayona el 18 de Febrero de 1886, el derecho de pesca en el rio Bidasoa desde Chapiteleo-Arria ó Chapitaco-Erreca, en su desembocadura y en la rada de Higuier, pertenece exclusiva é indistintamente en España á los habitantes de Fuenterrabia é Irún, y en Francia á los de los pueblos de Urruña, Biriátú y Hendaya.

Dichos habitantes podrán pescar con toda clase de embarcaciones, llevando como signos distintivos el nombre del pueblo al que las mismas pertenecen, y su número pintados en la proa.

La pesca de la anguila, de la lamprea, de la platija y del mágil ó corrocon se permite en todos tiempos. Se prohíbe la pesca del salmon y de la trucha salmonada desde el fin de Julio hasta 1.º de Febrero. De las ostras, desde el 16 de Febrero al 15 de Noviembre.

De la trucha, desde el 20 de Octubre hasta el 31 de Enero. De la alosa, desde el fin de Marzo hasta 1.º de Junio. De los demas pescados no mencionados desde el 15 de Marzo hasta el 1.º de Junio. De las almejas, desde el 30 de Abril á 1.º de Julio.

En todo tiempo se prohíbe pescar ostras y almejas desde la puesta del sol hasta su salida.

Se prohíbe pescar ó recoger, de cualquiera manera que sea, las huevas de todos los pescados y de los crustáceos y el emplearlas como cebo.

Otros particulares interesantes contiene el convenio sobre abonos marítimos, redes, instrumentos y métodos de pesca permitidos; depósitos de mariscos y criaderos de pescados, policía y vigilancia de la pesca; disposiciones penales y reprension de las contravenciones que deben conocer y consultar las personas más inmediatamente interesadas por las disposiciones del referido convenio:

GACETILLA LOCAL.

Con singular placer trasladamos á nuestras columnas las noticias que publica el *Boletín oficial eclesiástico* de ayer acerca la Santa Visita que ha emprendido el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo á los pueblos de esta diócesis, de que ya tienen noticia nuestros abonados:

SANTA PASTORAL VISITA.

Segun se había anunciado en el número anterior del *Boletín Eclesiástico*, S. E. I. salió el día 3 á las siete y media de la mañana en direccion á Inca, en el coche salon que la empresa de los ferro-carriles de la isla había puesto á disposicion de su Prelado. El clero de Sta. María y el de Binisalem con sus respectivos Rdos. Cura Párroco y Ecónomo salieron á las estaciones del tránsito para saludar á S. E. I.

Las nueve eran cuando el tren se detenía en la estacion de Inca. A los acordes de la música y en medio de numeroso gentío, fué recibido el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis por las autoridades eclesiástica, civil, militar y judicial, representadas todas ellas por numerosas comisiones, al frente de las cuales figuraban respectivamente los Sres. Ecónomo, Alcalde, Coronel de la reserva y Juez de primera instancia. Precedida de la música y en carruajes, se encaminó la comitiva á la casa rectoral, á la que se dirigió luego el clero con cruz alzada y palio para acompañar á S. E. I. á la iglesia. En la entrada de la misma hizo la adoracion de la Cruz, se cantaron las preces prescritas por el ceremonial y desde el presbiterio dirigió la palabra al pueblo, que llenaba por completo el templo, exponiendo el objeto de la Santa Visita, los propósitos que abrigaba y bienes que se prometía, administrando acto seguido el Sacramento de la Confirmacion á los niños. Por la tarde á las cuatro continuó la confirmacion y terminada ésta hizo la Visita con arreglo á lo prescrito para tales casos. Por la noche á las siete, despues de un Trisagio, con grande uncion y apropiados conceptos, y por espacio de tres cuartos de hora habló desde el púlpito sobre el fin del hombre y los medios de llegar á él. De regreso de la iglesia, en la casa rectoral, fué obsequiado con una brillante serenata y recibió á las autoridades, comisiones y personas distinguidas, que, siempre atentas y respetuosas con su dignísimo Prelado, fueron á cumplimentarle. El número de niños confirmados en este día fué de 858.

A las ocho de la mañana del día siguiente, tuvo lugar la confirmacion de niñas en número de 849, despues de la cual S. E. I. examinó con detencion

las aras, ornamentos sagrados, alhajas y demas objetos destinados al culto. Por la tarde hizo la visita al monasterio de Jerónimas, á cuyas religiosas dirigió su elocuente palabra, exponiendo con sencillez y naturalidad la perfeccion del estado religioso, á la que debían aspirar constantemente. Por la noche, terminado un piadoso ejercicio, nuestro dignísimo Prelado, incansable en sus tareas apostólicas, de nuevo, por cuarta vez en aquel día, predicó al numeroso pueblo que literalmente llenaba la espaciosa nave y capillas de la iglesia, probando la necesidad de las buenas obras y atacando con energia el indiferentismo religioso y los vicios que de él se siguen y hoy predominan. De regreso á la casa rectoral fué obsequiado con otra serenata.

El día 5 á las ocho de la mañana, acompañado de las autoridades y del clero que ocupaban varios carruajes y precedido de la música, se dirigió S. E. I. á la estacion, estando las calles del tránsito, lo mismo que á su llegada, adornadas con colgaduras. Una comision del clero le acompañó hasta el Empalme, llegando á Sineu á las diez de la mañana. Esperaban á su Prelado en la estacion el clero, los señores Alcalde y Juez municipal y personas distinguidas de aquella villa, ejecutando la música varias piezas durante su marcha hácia el pueblo y su entrada en el mismo. Sin permitirse un momento de descanso se revistió de pontifical, y se dirigió acompañado del clero y bajo palio á la iglesia, donde, despues de las ceremonias y preces de costumbre dirigió la palabra al pueblo y administró el sacramento de la confirmacion á 569 niños y niñas y visitó las capillas y sacristía, encontrándolo todo en perfecto estado. Por la tarde de este día visitó el convento de religiosas concepcionistas que hay en aquella villa.

A las nueve de la mañana del día 6 pasó el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo á Llorito, iglesia filial de Sineu, en donde hizo la Santa Visita y confirmó. Continuarémos dando noticia á nuestros lectores de los trabajos de nuestro celoso é infatigable Prelado, por cuya salud y felices resultados de su Santa Visita, rogamos pidan á Dios.

En el *Boletín oficial eclesiástico* de este obispado leemos la siguiente circular sobre expedientes de capellanías, y las disposiciones que al efecto ha publicado la Comision que el Sr. Obispo ha tenido á bien nombrar para entienda en tan importante asunto:

CIRCULAR.

Para llevar á debido efecto de la manera mejor posible lo prevenido por nuestro dignísimo predecesor, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá y Munar, en auto de 4 de mayo de 1868, y con el objeto de poder ejecutar cuanto antes el convenio celebrado entre la Santa Sede y S. M., publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867, é Instruccion acordada con fecha 25 de los dichos meses y año, sobre las capellanías colativas de Patronato Familiar, memorias, obras pías y otras fundaciones de la propia índole; no permitiéndonos otros muchos asuntos de nuestro pastoral ministerio ocuparnos de éste inmediata y directamente, hemos creído conveniente delegar, como delegamos, todas nuestras facultades para la instruccion parcial de los expedientes, en una comision compuesta de nuestro Provisor el M. I. Sr. Dr. don José Fernández Alonso, como Presidente, M. I. señor Dr. D. Tomás Rullán, Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, el Licenciado D. Tomás Pizá, Beneficiado de la dicha Santa Iglesia, y de D. Gerónimo Barceló, Pbro., como vocal Secretario; reservándonos la aprobacion y resolucion y resolucion definitiva de los mismos.

Los Rdos. Curas párrocos y Ecónomos darán á conocer á sus feligreses esta Circular para los efectos procedentes, y de ella se remitirá copia al muy I. Sr. Gobernador civil, para que disponga su insercion en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Palma 3 de Noviembre de 1886.—JACINTO M.ª, Obispo de Mallorca.

DELEGACION DE CAPELLANÍAS.

Habiéndose dignado nuestro Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo delegar en esta Comision la instruccion parcial de los expedientes que deben formarse en esta Diócesis para dar cumplimiento á cuanto dispone el Convenio-ley sobre Capellanías, hemos creído conveniente dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Todos los Reverendos Sres. Curas Párrocos, Ecónomos, coadjutores en Iglesias filiales, Rectores ó encargados de Iglesias, capillas, Ermitas ó cualquier otro Establecimiento, consultando los respectivos libros de fundacion, visitas ú otros que obran en sus archivos, formarán y remitirán á la Delegacion Episcopal durante todo el mes de Diciembre próximo un Estado en pliego entero con arreglo al modelo que á continuacion se inserta.

2.ª Los poseedores de bienes procedentes de capellanías, colativas de sangre ó de beneficios adjudicados y otras fundaciones piadosas de la misma índole, bien sean los que solicitaron su adjudicacion antes del 17 de Octubre de 1851, ó de los que los pidieron con posterioridad al Real Decreto de 1852, se presentarán en la Delegacion Episcopal á redimir las cargas de carácter puramente eclesiástico, de cualquier clase, impuestas en la fundacion, á cuyo cumplimiento vienen obligados en todo caso los bienes susodichos. (Artículo 5.º de la Instruccion, publicada en el *Boletín Eclesiástico* de 22 de Agosto de 1869.)

3.ª En igual caso están los poseedores de bienes eclesiásticos que hayan sido comprados con las cargas á que estaban sujetos, como tambien las familias á quienes se hubieren adjudicado ó se adjudicaran en lo sucesivo bienes procedentes de obras pías, legados pios, Patronatos laicales ó reales de legos y otras fundaciones de patronato familiar activo ó pasivo afectos á cargas eclesiásticas.

4.ª Las familias á quienes se hayan adjudicado bienes de cualquiera de los indicados en los apartados anteriores, presentarán nota expresiva de los derechos y acciones que á cada interesado correspondieran, especialmente de los títulos de la Deuda del Estado, si los hubiere; de las cargas impuestas sobre cada finca ó declaracion de no haberse impuesto sino en globo sobre los bienes de la fundacion; de las cargas vencidas y no satisfechas desde la toma de posesion.

5.ª Los que hayan de redimir cargas de capellanías adjudicadas, presentarán ademas testimonio del acto de adjudicacion y documento fehaciente de las mismas. Si se tratara de la permutacion de bienes de capellanías no adjudicadas ó subsistentes, será preciso que se presente copia auténtica de la fundacion.

6.ª Los que, aunque fueren patronos, tuvieren en su poder bienes de las clases susodichas, sin las formalidades prescritas por la ley, deberán manifestarlo dentro el plazo de cuatro meses á contar desde esta fecha, si quieren disfrutar de las ventajas concedidas en el Convenio con la Santa Sede, so pena en otro caso de lo que pueda corresponder con arreglo á las leyes.

7.ª Los particulares que quieran redimir misas de fundacion ó cualquiera otra carga eclesiástica con que estuviesen gravados los bienes que poseen como de dominio particular, dirigirán sus solicitudes al M. I. Sr. Presidente de la Delegacion, acompañando certificacion del Párroco respectivo en papel de 75 cs. de pta. clase 12.ª, en la que conste el número de misas ó la carga eclesiástica que se desean redimir, estipendio con que anualmente se ha contribuido; siendo, empero, obligatorio manifestar el importe de los atrasos, si los hubiere, y copia literal de las principales cláusulas de la fundacion, y otro documento referente á la carga que se trata de redimir.

8.ª Los Reverendos Curas propios, Ecónomos, Coadjutores en iglesias filiales facilitarán todos los datos necesarios que les pidieren los interesados, librando certificacion de cuanto existiere en los archivos de su cargo:

9.ª Ultimamente; para que los interesados puedan reunir los documentos necesarios de que se habla en las disposiciones anteriores, fijamos un plazo de cuatro meses que terminará en 1.º de Marzo próximo. Palma 6 de Noviembre de 1886.—Dr. D. José F. Alonso, Presidente.—Dr. D. Tomás Rullán, Vocal.—Ldo. D. Tomás Pizá, Vocal.—Jerónimo Barceló Pro., Vocal Srío.

En todas las iglesias de la cristiandad se ha celebrado el mes de Octubre con oraciones cotidianas, dirigidas á Nuestra Señora del Rosario. Su Santidad quiere que estas plegarias se continúen todos los años, mientras no conceda Dios al Soberano Pontífice la plena y entera libertad que necesita para gobernar á la Iglesia.

Ningun Pontífice ha sido más celoso de la oracion que el Papa Leon XIII; ninguno ha excitado más que él la confianza de los cristianos en el auxilio divino. Uno de los actos más notables de su pontificado será haber hecho orar en común y frecuentemente al pueblo católico. Tres veces durante los ocho años de su pontificado ha derramado sobre la Iglesia los tesoros de gracias del Jubileo y ha provocado oraciones extraordinarias con motivo de este santo tiempo. Pero especialmente á la Virgen María, *auxilio de los cristianos*, ha acudido en demanda de las gracias de que tan necesitada está la Iglesia en estos tiempos de calamidades y desdichas. De año en año se multiplican los testimonios de su devocion á la Madre del Redentor y de su confianza en ella. Las oraciones añadidas á la misa en las que la Santísima Virgen es particularmente invocada; las facilidades concedidas á los fieles para practicar la devocion del *Angelus*; las acciones de gracias solemnes que ha ordenado para la celebracion del primer centenario de la institucion

del mes de María; los favores recientemente concedidos á las congregaciones de María para multiplicarlas entre los cristianos; el establecimiento definitivo del mes del Rosario, comenzado por su glorioso predecesor; todas estas cosas no son sólo muestras de la piedad personal de Leon XIII hacia la Santísima Virgen, sino son además actos de Pontífice, que gobernando á la Iglesia universal en las más difíciles y dolorosas circunstancias, ha querido asociar la oración á su pontificado.

Admirable cosa es verdaderamente que al mismo tiempo que pide el Pontífice y la sabiduría humana los medios de gobierno, al mismo tiempo que con sus enseñanzas ilumina á la Iglesia, dedica todo su celo y toda su solicitud en buscar en el favor divino el auxilio que los hombres le niegan. Los políticos reconocen la habilidad, pero los católicos admiran todavía más la piedad de Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII.

No hace mucho llegó á Santiago para visitar el sepulcro del Patron de España el terciario franciscano Ignacio Martínez, que á pié y descalzo, pidiendo limosna y sin recibir en este concepto más que el alimento de cada día, ha recorrido multitud de países católicos é infieles para visitar los principales santuarios del mundo.

Nació este peregrino en Serrada (Valladolid) en 1849. Comenzó la serie de sus peregrinaciones á los 30 años. Su primer viaje fué á Roma, después á Lourdes, de aquí al Pilar de Zaragoza, y sucesivamente á Montserrat y Manresa. Después volvió á Roma, visitando al paso los santuarios de Santa María Magdalena y San Lázaro en Marsella. De Roma pasó á visitar el Santuario de Loreto, Asis y Padua. De aquí fué al Austria, de donde preso por vagabundo, fué remitido á España. Puesto aquí en libertad se dirigió á Valencia y Alcoy, donde estaba expuesto al público el cadáver de Casimiro Barello. Pasó después á Avila y Alba de Tormes á visitar las reliquias de Santa Teresa; á Santiago á visitar por primera vez las del Apóstol; á Loyola, á Lourdes (segunda vez), y á otros santuarios de la Virgen en Francia y Suiza. Luégo, atravesando el Austria y la Hungría, la Servia, la Bulgaria y la Turquía, viviendo como siempre de limosna, sin recibir dinero, ni conocer la lengua de los países que recorría, llegó á Jerusalem á visitar el santo Sepulcro. Volvió á Italia por el mismo camino, visitando á su paso para Roma los santuarios de Loreto y de Asis por segunda vez. Después volvió á España por Gerona, y pasó segunda vez también á visitar los santuarios de Montserrat y el Pilar de Zaragoza, y de aquí emprendió su segunda peregrinación á Santiago, desde donde se dirige de nuevo á los santos Lugares de Palestina.

Publica la prensa italiana aquí una lista de los conventos que han sido (al decir de los revolucionarios) *depurados* por el Gobierno italiano, en cumplimiento de la ley de supresiones. Hélos aquí someramente indicados:

1.º *Florenca*.—Por decreto de 27 de Setiembre se ha ordenado que sean expulsadas, en el término de diez días, del monasterio de Santa María Magdalena, las profesas todas que hayan tomado el velo después de la ley de supresión.

2.º *Rieti*.—Por decreto de 25 de Setiembre, expulsión total del convento de Santa Lucía y su incorporación á San Fabiano.

3.º *Nápoles*.—Evacuación de la Sapienza y su incorporación á Santa Clara.

4.º *Nápoles*.—Convento de Donna Albina. Desahucio é incorporación á la Salud.

5.º *Santa Flora*.—Ordenada en 2 de Octubre último la expulsión de las monjas capuchinas ilegalmente vestidas (*sic*), cumplida en el término de diez días.

6.º *Anagni*.—Expulsión de las monjas por decreto de 2 del mismo mes de Octubre.

7.º *Tricati* (Novara).—Expulsión de veintinueve jóvenes ilegalmente vestidas, en el plazo de diez días, por decreto de 3 de Octubre.

Tales son las consecuencias de la conmemoración del 20 de Setiembre, aniversario de la entrada en Roma de los piemonteses, y los agasajos que el Gobierno ha hecho con tal motivo á los anticlericales de todos matices. Y como la algarabía de estos continúa, satánicamente azuzados por los centros masónicos, es natural que se vengán á añadir nuevas víctimas á aquella lista de violencias escandalosas que van cubriendo de siniestros baldones á la dinastía de Saboya.

Por orden del Sr. Alcalde y bajo la inspección del arquitecto municipal, se están practicando obras de reparación en el edificio que ocupan los Juzgados en la parte más ruinosa con el laudable objeto de evitar el peligro inminente que se venía observando, y de lo cual se hizo eco la prensa á consecuencia del hundimiento que ocurrió hace poco en dicho hermoso edificio.

El Palmesano, en su número del miércoles, dice que su amigo (podría añadir y *redactor*) D. Eugenio Losada, doctor en Medicina y Cirujía, no tuvo ocasión de cesar en la explicación de las asignaturas del quinto año del Bachillerato (Bachillerato, suponemos que habrá querido decir el colega) en el *Colegio del Sagrado Corazón de Jesús*, establecido en la calle de los Angeles.

Para contestar á lo dicho por el periódico de la Plaza de la Constitución y calle de la Campana, bastará manifestar que, después de haberse, su amigo y redactor Sr. Losada, ofrecido al Director del citado establecimiento para explicar las consabidas asignaturas, no acudió á la primera reunión que todos los profesores tuvieron el 1.º de Octubre, y, al presentarse pocos días después, resultó que *no le esperaron*.

Esta es la verdad. Respecto á lo del bombo y del reclamo á aquel Colegio, no es cierto; los colegios que, como el mentado, reúnen las condiciones indispensables para de niños formar hombres religiosos é instruidos, no necesitan de aquellas músicas...

Eso corresponde á las escuelas *libres*. Después de haberse calmado algun tanto ayer mañana el temporal reinante, por la tarde volvió á recrudecer, por cuyo motivo el vapor-correo de Barcelona tuvo, por segunda vez, que suspender su salida.

También hizo lo propio en Mahon el *Menorca*, que debía llegar esta mañana á este puerto.

Durante toda la pasada noche ha continuado el mal tiempo, con viento muy fuerte, que todavía sigue soplando esta mañana. Sin embargo, á las nueve y tres cuartos ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Ibiza y Alicante, el vapor-correo *Jaime II*, que conduce 8 pasajeros de ambos puntos.

Si hemos de juzgar por las furiosas olas que aún continúan en nuestro puerto, hoy tampoco podrán emprender su viaje los vapores para Barcelona y Valencia.

El bergantín goleta italiano *Bianchi Chi*, permanece aun encallado, junto á tierra, frente la puerta de la Calatrava.

Ayer tarde la tripulación salió del Hospital, una vez descansado de las molestias y consiguiente susto del naufragio.

Muchos curiosos acudieron durante el día de ayer á ver al desgraciado buque que yace entregado á las olas.

Las olas que estos dos últimos días se han estrellado contra las rocas existentes en la playa enfrente la Portella, se elevaban hasta la misma muralla. Ha quedado destruído un trozo de pared junto á la Portella é intrasitable el trozo de camino de Ronda entre dicha puerta y el muelle. En este último punto las olas han caído sobre la nueva escollera, inundándola y ocasionándole considerables desperfectos.

Durante todo el día de ayer con las bombas del Ayuntamiento y otras de particulares, numerosos operarios se ocuparon en extraer el agua del vapor *María*. Anoche aun no se había podido conseguir arreglar previamente el desperfecto sufrido, el cual es de mucha importancia.

Acaba de publicarse un nuevo y piadoso librito titulado *Manual para el uso de los Congregantes de la Buena Muerte*, escrito, con las licencias eclesiásticas, por el padre Preceptor de la Congregación que se halla erigida canónicamente en la Iglesia de Montesión.

Lo recomendamos á las personas que pertenecen á tan santa congregación, y á los que acostumbran asistir á sus ejercicios, por las instrucciones que contiene, muy á propósito para sacar el mayor provecho espiritual de tan devoto ejercicio.

Se vende en la *Librería de Propaganda Católica*, plaza del Call.

Segun dice un colega, D. Juan Antonio Perelló, que con tan singular constancia está trabajando para hacer práctica y lucrativa la cría del gusano de seda *attacus perny*, aclimatado en esta isla por el sabio naturalista mallorquín Sr. Cardona, ha visto este año coronados sus esfuerzos por el éxito más lisongero. A cuatrocientos quintales de capullos asciende el rendimiento obtenido por el Sr. Perelló en la última cría del precioso gusano.

Faltábale vencer la parte que podemos llamar industrial de esta explotación; pero ésta se halla ya dominada segun nuestras noticias, pues el señor Perelló cuenta para conseguirlo con la cooperación de una persona muy inteligente en la filatura de este producto serícola.

El día 29 de Octubre último tuvo ingreso en el penal de Alcalá de Henares la rematada Cecilia Buenaventura Dupax.

La Excm. Diputación provincial, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, celebró anteayer la penúltima de las sesiones de este período.

Fué tomada en consideración la proposición del Sr. Puigserver para que cesasen desde luego los empleados nombrados con carácter interino por la Comisión Provincial, y habiéndose acordado contra todos los precedentes análogos que se discutiera inmediatamente, la impugnaron los Sres. Socías y Gradolí y Guasp, defendiéndola los Sres. Puigserver y Ripoll, fué aprohada en votación nominal por mayoría que formaban conservadores y republicanos de Menorca. El Sr. Gobernador presidente, acto seguido, suspendió el acuerdo.

Se aprobó el presupuesto formado para la cárcel de Audiencia.

Concediéronse las siguientes subvenciones para caminos vecinales: Deyá, 500 pesetas—Sóller, 750—Villa-Carlos, 250—Ciudadela, 500—Mahon, 500—Alayor, 95—San Antonio Abad, 200—Marratxí, 200—Mercadal, 200—San Juan Bautista, 200 y Villafraña, 200.

Propónia el dictámen 150 pesetas para el camino de Felanitx á Cámpor, y habiéndose opuesto el Sr. Guasp por considerar que la cantidad era insuficiente, pidió 500 y volvió á la Comisión.

Igualmente proponía el dictámen 150 pesetas para el camino de Porreras á Villafraña, y habiéndose opuesto el Sr. Socías y Gradolí por las mismas razones volvió á la Comisión.

Fueron informados favorablemente los proyectos de obras para varias carreteras nacionales del pueblo de Sóller.

Se acordó aumentar hasta 1250 pesetas el sueldo del auxiliar 2.º de la Contaduría.

Se halla vacante en el Instituto de Sevilla la cátedra de Aritmética mercantil, Teneduría de libros y ejercicios prácticos de contabilidad, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la que ha de proveerse por oposición. Los aspirantes, que han de haber cumplido 21 años y ser Profesores mercantiles ó Licenciados en la Facultad de Ciencias, sección de Exactas, deberán solicitar dicha plaza dentro del plazo de tres meses á contar del de la publicación del oportuno anuncio de la Gaceta de Madrid.

El nuevo administrador Principal de Aduanas de esta provincia D. Juan San Martín ha tomado posesión de su destino, para el que fué nombrado por real orden de 9 de Octubre último.

Al corresponder con el mismo afecto á los sentimientos de sincero aprecio y consideración, que en un B. L. M. nos ha ofrecido, no podemos menos de felicitarle y esperar de su celo la mayor actividad en el buen desempeño de sus funciones.

Para el 15 del actual se halla anunciada nueva subasta con el fin de enajenar 1360 cajones vacíos procedentes de envases de tabacos.

El acto tendrá lugar á las doce del día, en la Delegación de Hacienda.

Igualmente á las doce del día 16, en la misma Delegación se verificará otra subasta para enajenar un carreton y toldo tasado en 100 pesetas, un caballo en 170 y las guarniciones en 12, procedente todo de aprehensión de tabaco de contrabando.

Mañana estarán cerradas las dependencias de la Delegación de Hacienda por ser dicho día el destinado al estero de las habitaciones que ocupan dichas oficinas.

ULTIMAS COTIZACIONES

DEL COMERCIO DE PALMA.

PALMA.		Dinero
Crédito Balear..	90'25	
Cambio Mallorquín..	60'00	
Ferro-carriles de Mallorca..	59'50	
Alumbrado por Gas..	102'50	
Agrícola de Manacor..	15'50	

MADRID.

Banco de España..	nominal.	00'00
4 p 100 interior perpetuo contado..		00'00
4 p 100 interior perpetuo liquidación..		00'00
4 p 100 amortizable..		79'65
Billetes hipotecarios de Cuba..		96'20

BARCELONA.

Banco Hispano Colonial..		97'74
Ferro-carriles del Norte..		80'35
4 p 100 interior perpetuo..		64'87
4 p 100 exterior perpetuo..		65'95

PARIS.

4 p 100 Español..		65'80
Canal de Panamá..	liquidación.	00'00
Francias..		34'35

LONDRES.

4 p 100 Español..		64'93
-------------------	--	-------

Prima que obtiene en Barcelona el oro acuñado.

Doblonos Isabelinos..	ptas.	1'45
Doblonos Alfonsinos..		0'45
Onzas..		2'60
1/4 de onza..		0'45
Durillos de 21 1/4 reales..		100'00 c. cada mil.

SECCION DE ANUNCIOS

LLEGARON las incomparables máquinas
para coser de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces sólidas y perfectas que se conocen; único depósito.

CASA BANOUÈ

36---ODON COLOM.---36.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Á PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NUMERO 8

Capital social, 5.000,000 de pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comision Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Delegado en Mallorca: D. Gabriel Picornell.—Copiñas, 20.

6-6



VIAJE Á CETTE

El vapor español

BELLVER,

saldrá de este puerto para el de CETTE el día 10 de Noviembre próximo.

Admite carga y pasaje.

Se despacha calle de la Victoria, 14.

8-8

LÍNEA DE VAPORES

de Pinillos, Saenz y Compañía.

Para PUERTO-RICO y la HABANA continuando para Cienfuegos y Santiago de Cuba saldrá del puerto de Barcelona el 14 de Noviembre fijo, el vapor español de 4.500 toneladas,

Miguel M. Pinillos,

clasificado 100 A. 1 del Lloyd, casco de acero, máquina de triple expansion de fuerza 2,500 caballos. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos y con trasbordo para los de la isla de Puerto-Rico, Ponce, Aguadilla, Mayagüez y Arecibo.

Para informes, Oficina de La Islaña Empresa Mallorquina de Vapores, calle de Palacio, número 26.

Para Barcelona.

Saldrá de este puerto todos los domingos por la tarde el vapor español

SANTIGA

al mando de su capitán D. José Ballester.

Admite pasajeros y carga á precios reducidos.

Consignatarios Sans y Pierrar, Conquistador 7. 3-15

Viaje á Cette y Marsella.

El vapor español á hélice

LULIO,

saldrá de este puerto para los de CETTE y MARSELLA el Martes 16 del corriente.

Admite carga y pasaje.

Se despacha calle de la Victoria, 14.

CASA PLANELL'S

Libritos para fumar, marcas:

Virgen de Lluch, Bandera Mallorquina, Clavel Español.

Fósforos y cerillas en cajitas y al peso.

Papeles de todas clases.

Sindicato, 59.—Casa Planells.

CAMAS CUNAS Y SOMMIERS
Á PLAZOS Desde una peseta semanal
10 p^s descuento al contado

Medalla de plata en la Exposicion Aragonesa.

VILANA Y COMPAÑÍA.—BARCELONA

Sucursal en Palma de Mallorca:

3, PLAZA COPIÑAS 3.

VENTA.—De una casa en Manacor, calle de la Estrella, punto de los más céntricos de la poblacion, consistente en planta baja, altos, cochera con entrada á la calle de Bosch y comunicacion con la demas casa, bodega con cinco cubas, lagar, derecho de agua y otras comodidades para la fabricacion de vinos. En la imprenta de Guasp darán razon de su dueño.

ALQUILERES.—Está para alquilar el 2.º piso de la casa núm. 15, de la calle de Montesion, que reúne muchas comodidades y capacidad. Informarán en el principal.

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE PALMA.

Debiendo procederse á tenor de las disposiciones vigentes á la renovacion de los tres vocales más antiguos de este Sindicato; desde el día de hoy queda expuesto al público el censo electoral en la parte exterior de la secretaría de dicha corporacion, ó sea en el patio ó zaguan de la casa n.º 5 de la calle de Duzay. Hasta el quince se admitirán las reclamaciones; en el término improrrogable de ocho días las resolverá el Sindicato; y hasta el treinta del que rige se admitirán las apelaciones para ante la Comision provincial, que las resolverá en los quince primeros días del mes de Diciembre. El primer domingo despues del quince, ó sea el día diez y nueve de Diciembre próximo, se verificará la eleccion.

Y para que llegue á noticia de los electores y demas personas á quienes pueda interesar, se publica este anuncio en el Boletín oficial y principales periódicos de esta ciudad.

Palma 1.º de Noviembre de 1886.—El Director, Juan Burgues Zaforteza.—P. A. D. S.—Pedro Muntaner, Srio.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10, á las 9:45 m.

Los estudiantes de medicina en Lóndres, armados de garrotes, han auxiliado á la policia que rechazó á los socialistas que intentaban perturbar el órden.

La multitud los aplaudió.

Madrid 10, á las 10:45 m.

Se ha resuelto favorablemente para los pueblos la cuestion sobre dehesas boyales.

Se cree que durará poco el debate político, puesto que el gobierno se declara continuador de la actual política.

Madrid 10, á las 10:30 n.

Habrá en el Senado un debate político iniciado por el general Salamanca. Despues se discutirá un voto de confianza.

El Banco de España proyecta aumentar su capital.

Madrid 10, á las 10:30 n.

El Consejo de Ministros acaba de terminar. Los Ministros guardan profunda reserva.

El Gobierno considera asegurado el órden público.

Los inspiradores del periódico *La Regencia* abogan por un ministerio Martínez Cármas.

Madrid 10, á las 10:30 n.

Los periódicos ministeriales franceses niegan que Mr. Laboulaye llevase la mision especial que le ha atribuido *La Epoca* favorable á la monarquía española.

Madrid 10, á las 10:30 n.

Se reorganizarán las dependencias de Fomento en las provincias.

El Ministro de la Guerra Sr. Castillo pasará revista general al Ejército.

Han conferenciado los Sres. Márto, Balaguer y Moret.

Madrid 11, á las 1 m.

La Asamblea Búlgara ha elegido por unanimidad al Principe Waldemar de Dinamarca. La regencia renunciará si no admite el trono.

La prensa inglesa aplaude las declaraciones de Salisbury.

Se ha celebrado un banquete en casa del Lord Corregidor.